



No contribuya al consumo de alcohol en los menores. Esto es contra la ley.

La ley del anfitrión social: Una ley que ha sido adoptada por la ciudad de Carlsbad, Vista, y Oceanside al igual que por otras ciudades a lo largo del condado de San Diego tiene como finalidad ayudar a reducir los problemas relacionados con el consumo de alcohol entre los menores.

Cualquier persona que sea el anfitrión de una fiesta, reunión, o evento donde los menores consuman alcohol tal vez sean...

- Multados/arrestados
- Multados hasta por \$1000
- Encarcelados hasta por seis meses
- Y se les cobrará el servicio de la policía

Para tener una fiesta segura Ud debe:

- Controlar la cantidad y acceso de alcohol en la fiesta/reunión
- Verificar la edad de las personas que atienden la fiesta/reunión checando la ID.
- Supervisar las actividades de las personas menores de 21 años de edad.

USTED puede ser parte de la solución:

- ✓ Reporte con anterioridad las fiestas donde crea que se servirá alcohol a los menores.
- ✓ Llame a su agencia de policía local para reportar las fiestas o reuniones donde se sirva alcohol a los menores.

*Dto. de la Policía de Oceanside: 760-435-4900
 Dto. de la Policía de Vista: 760-940-4300
 Dto. de la Policía de Carlsbad: 760-931-2197*

Un mensaje de Tri-City Prevention Collaborative
 Llame al 760-631-5000 x 7174 para más información
www.northcoastalpreventioncoalition.org

TCPC es un proyecto de North Coastal Prevention Coalition teniendo como agencia fiscal a la Clínica de la Comunidad de Vista. Los fondos monetarios son provistos por County of

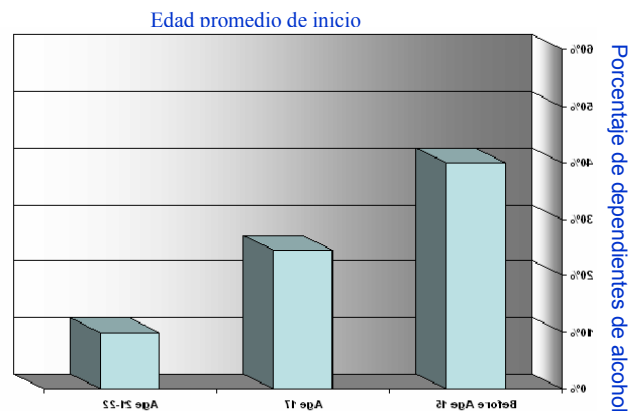
¿Porqué es un problema el consumo de alcohol en los menores?

- El consumo de alcohol por los menores está asociado con las causas principales de muertes en los menores y jóvenes adultos, incluyendo los accidentes automovilísticos, accidentes involuntarios, homicidios y suicidios.
- De acuerdo a una encuesta local, cerca de la mitad de los estudiantes de primer año de preparatoria reportaron haber tomado alcohol un mes antes de la encuesta.
- Las fiestas que permiten el consumo de alcohol a los menores los ponen en alto riesgo; esto es debido al número de tomadores en éstas y al alto consumo de alcohol. Estas fiestas regularmente resultan en intoxicaciones, accidentes automovilísticos, daños a las propiedades, agresiones sexuales, y otros crímenes y violencia.

¿No ya es ilegal el consumo de alcohol por los menores?

La ley federal prohíbe a los menores de 21 años comprar, poseer o consumir alcohol en publico. También, prohíbe a los adultos proveer alcohol a los menores en público.

La nueva ordenanza municipal del anfitrión social cierra



Los jóvenes están más propensos a crear

la posibilidad a los menores de obtener alcohol ya que muchos menores obtienen el alcohol en propiedades privadas, por fuentes sociales como amigos, hermanos padres y/o desconocidos. Esta ley ha tomado lugar para prevenir el consumo de alcohol por los menores en las fiestas y hacer responsables a los anfitriones que provean alcohol.

¿Quién es un "Anfitrión Social"?

Un anfitrión social es cualquier persona que organiza o permita una fiesta, reunión o evento donde los menores consuman alcohol. Una "fiesta, reunión o evento" quiere decir un grupo de personas que han planeado algo para una ocasión o actividad social.

¿Hay algunas excepciones?

La ordenanza municipal no se aplica a los padres que están supervisando a sus propios hijos (ejemplo, durante los alimentos y/o ceremonias religiosas).